



DECRETO N° 244/2026

RÍO TERCERO, 06 de febrero de 2026.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Economía, solicitando se efectúe llamado a Licitación Pública N° 01/2026, para el servicio de "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS HÚMEDOS, SECOS/RECICLABLES Y VERDES/INERTES/VOLUMINOSOS Y BARRIDO MANUAL DE CALLES PAVIMENTADAS CON LEVANTAMIENTO DEL PRODUCIDO", de conformidad a las especificaciones que obran en Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo I – Plan de Trabajo, Anexo II – Planilla de Desglose de Oferta, aprobadas por Ordenanza N° Or. 4945/2025-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (02) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (02) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- LLÁMASE a Licitación Pública N° 01/2026, para el servicio de "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS HÚMEDOS, SECOS/RECICLABLES Y VERDES/INERTES/VOLUMINOSOS Y BARRIDO MANUAL DE CALLES PAVIMENTADAS CON LEVANTAMIENTO DEL PRODUCIDO", de conformidad a las especificaciones que obran en Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo I – Plan de Trabajo, Anexo II – Planilla de Desglose de Oferta, aprobadas por Ordenanza N° Or. 4945/2025-C.D.

Art.2º)- La entrega de Pliegos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Economía, Palacio Municipal "9 de Septiembre", de Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00 hs., hasta el día 19.02.2026 inclusive. Valor de los pliegos: **Pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000.-).**

Art.3º)- Las sobres con las propuestas serán receptados en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Septiembre", hasta el día 26.02.2026 a la hora 09:00 y el acto de apertura se efectuará el día 26.02.2026 a la hora 10:00, en dependencias del Palacio Municipal "9 de Septiembre".

Art.4º)- El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.



Art.5º)- AUTORIZÉSE a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

Art.6º)- IMPÚTESE a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.

Art.7º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal

Lautaro Villafañe – Jefe de Gabinete A/C Sec. de Gobierno y As. Institucionales y Sec. de Economía



CONCUERDA CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Eliana Vanesa PAEZ
Responsable Autorizada

